

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 3424** *Acuerdo de 28 de febrero de 2019, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso, convocado por Acuerdo de 19 de diciembre de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en el Servicio de Inspección.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 28 de febrero de 2019, ha resuelto el concurso de méritos convocado por acuerdo de 19 de diciembre de 2018, de la Comisión Permanente («BOE» del día 8 de enero de 2019) y ha nombrado letrados de inspección en el Servicio de Inspección a Cristina García Arangüena, con destino en la Audiencia Provincial de Madrid, y a Enrique Roldán López, que desempeña el puesto de Coordinador de Área de la Secretaría General de la Administración de Justicia, ambos pertenecientes al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

Los nombramientos se realizan por un período de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Cristina García Arangüena y Enrique Roldán López cesarán en el puesto del que actualmente son titulares el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y serán declarados en la situación administrativa de servicios especiales durante el tiempo que desempeñen el puesto para el que han sido nombrados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 615.5 y 625 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 28 de febrero de 2019.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.